

# Camino Pastoral 2018

Jornada Diocesana de Pastoral

4 de Agosto



Colegio "Nuestra Señora de Fátima"  
Zacapa

## Justificación

Objetivo: Evaluar, sostener y acompañar el camino pastoral diocesano en su dinámica y actuación, de cara a nuestro proyecto pastoral diocesano;

Destinatarios: los integrantes del consejo pastoral diocesano;  
Los sacerdotes de la diócesis de Zacapa;  
Tres integrantes de cada consejo pastoral parroquial;  
Dos encargados diocesanos de grupo y movimientos eclesiales;  
Encargados de las casas de religiosas(os) presentes en diócesis;

## Agenda

8:00 Inscripción

8:30 Bienvenida y Oración

9:00 Intervención: “Donde estamos” con presentación del borrador de la estructura del plan pastoral diocesano (Anexo 1);

9:45 Presentación del taller

10:00 Refacción

10:30 Taller

11:15 Plenaria

11:45 Presentación de la pagina web de la diócesis

12:15 Presentación COMGUA V

# Sobre Pastoral Orgánica

## La Pastoral antes y después del Concilio

1. Antes del Concilio era vigente la llamada “**Pastoral de Cristiandad**”, que estuvo vigente hasta los años ’60. En aquella época, la pastoral era concebida en forma clerical: es decir ella era desarrollada solamente por quienes habían celebrado el Sacramento del Orden sagrado. Las acciones propias de la pastoral eran fundamentalmente dos:
  - “Administrar” los sacramentos, teniendo todos los libros parroquiales al día; La catequesis se realizaba solamente con los niños en el colegio o al prepararse para la Primera Comunión.
  - y animar las devociones: los meses, las novenas, las procesiones, atender a los Santuarios y las fiestas patronales...
2. Al mismo tiempo en los años anteriores al Concilio se van desarrollando algunos movimientos: nos encontramos con:
  - **La Teología del “Cuerpo Místico”**, asumida por el Papa Pio XII en la Encíclica “*Mystici Corporis*”.
  - **El Movimiento Bíblico**
  - **El Movimiento Litúrgico...**
3. Acontece, entonces, el CONCILIO VATICANO II, durante los años 1962-1965. en el concilio maduraron especialmente aquellos cuatro Movimientos: así tenemos:
  - La teología del Cuerpo Místico madura en la Constitución sobre la Iglesia “Lumen Gentium” (LG).
  - El movimiento bíblico da origen a la Constitución sobre la Biblia, “Dei Verbum” (DV).
  - El movimiento litúrgico desemboca en la Constitución sobre la Liturgia “Sacrosanctum Concilium” (SC).
  - La Acción Católica de los Laicos encuentra su apoyo en la Constitución Iglesia y Mundo, “Gaudium et Spes” (GS).
  - En cuanto a la Pastoral, sobre todo a partir del Concilio, nacen las especializaciones: Pastoral litúrgica, bíblica, catequística... y desde otro punto de vista nace la pastoral familiar, juvenil, educativa...

Todo esto lleva al modelo de “pastoral de conjunto”, que ya de la década de los 50, del siglo pasado, parecería como algo muy nuevo, asumido por el Concilio en un esfuerzo y deseo de renovación.

Fruto de una reflexión de la teología francesa, tiene una influencia alemana, donde se inicia toda esa reflexión del cuerpo místico.

La pastoral de conjunto nace como una profunda reflexión teológica, donde se entiende que la pastoral es en primero lugar **reflexión teológica** a partir de la praxis, **no es** inspiración o mociones que de repente reciben o vienen ad alguno como a un insomnio, que descubre por un privilegio especial el camino que se debe de realizar en una comunidad, puesto que se necesita, para cruzar los caminos del Espíritu, de un **discernimiento comunitario**.

4. Pero lastimosamente muy pronto ese modelo revela su fragilidad: al poco andar esto produce una fragmentación de la pastoral: cada especialización se profundiza y se encierra en su mundo propio. Esta incomodidad invita a pensar en una nueva forma de Pastoral. Gracias a las aportaciones de F. X. Arnold de Alemania y de P. A. Liégé de Francia, y sobre todo en el Congreso de Friburgo (Suiza 1961) los pastoralistas reunidos usaron por primera vez el

término “Pastoral de Conjunto”. En América Latina, el Documento de Medellín asumió la idea invitando a ella.

Pastoral de Conjunto es informarse de lo que cada especialización va realizando. Sin embargo, esto todavía no satisface: en el sentido que las especializaciones viven informadas, pero siguen estando una al lado de otra, formando un “conjunto”, y sin un verdadero intercambio e integración. Una multitud es un conjunto de personas, pero no constituyen comunión.

5. Es aquí donde nace el deseo y el llamado del Espíritu a realizar la Pastoral Orgánica. A esto nos invita con fuerza por medio de los Obispos en el documento de Aparecida en el n° 169: ***“La Diócesis, presidida por el Obispo, es el primer ámbito de la comunión y la misión. Ella debe impulsar y conducir una acción pastoral orgánica renovada y vigorosa, de manera que la variedad de carismas, ministerios, servicios y organizaciones se orienten en un mismo proyecto misionero para comunicar vida en el propio territorio. Este proyecto, que surge de un camino de variada participación, hace posible la pastoral orgánica, capaz de dar respuesta a los nuevos desafíos. Porque un proyecto sólo es eficiente si cada comunidad cristiana, cada parroquia, cada comunidad educativa, cada comunidad de vida consagrada, cada asociación o movimiento y cada pequeña comunidad se insertan activamente en la pastoral orgánica de cada diócesis. Cada uno está llamado a evangelizar de un modo armónico e integrado en el proyecto pastoral de la Diócesis”***.

## **La expresión de “Pastoral Orgánica”**

Decir “pastoral orgánica” significa que ella tiene sentido de armónica unidad: armonía que no es uniformidad, pero sí unidad vital: como la unidad diferenciada y armónica de los órganos de un ser viviente: donde cada órgano aporta lo suyo en bien de la totalidad. No se trata de una suma de actividades paralelas, sino de la participación y derivación vital de la acción pastoral de Cristo, buen Pastor con su Espíritu, en un proyecto común; donde las diferentes acciones (catequesis, liturgia, pastoral familiar, juvenil...) convergen hacia objetivos comunes de todas las comunidades eclesiales. El documento de Medellín dice que la pastoral debe ser “global, orgánica y articulada” (cap 15).

Teológicamente la Pastoral orgánica tiene como fundamento la teología del cuerpo de Cristo, desarrollada por san Pablo: cada órgano está al servicio de la totalidad del Cuerpo. No pueden ser solos ojos o solos oídos... todos los múltiples órganos están para el bien común, aportando de su especialidad.

Veamos unos ejemplos. Todos los agentes de cualquier pastoral (parroquias, movimientos, colegios, religiosos...) tienen la tarea de educar la fe de sus sujetos y destinatarios (familias, jóvenes, niños, adultos, ancianos, profesionales, universitarios, trabajadores...); por tanto la pastoral catequística –los catequistas- debe enseñar a todos los agentes pastorales cómo se educa la fe. Otro ejemplo: todas las formas de pastoral deben celebrar la fe; por tanto la pastoral litúrgica tiene que enseñar a todos cómo la fe se celebra. En suma, todos debemos aprender de todos. Está claro que la pastoral con niños, la pastoral con jóvenes, la pastoral en la educación, la pastoral con los ancianos y los enfermos y la pastoral con las familias están todas interrelacionadas; y por tanto deben actuar en diálogo, con criterios, opciones y metas comunes: esto es pastoral orgánica.

Los pastoralistas suelen decir que la pastoral es una sola y por tanto, ellos proponen que, en vez de decir pastoral familiar, pastoral juvenil, pastoral universitaria... habría que decir: pastoral con las familias, pastoral con los jóvenes, pastoral en la universidad... Es finura de pensamiento pero que a la larga cambia el enfoque de nuestra pastoral.

En concreto, la Pastoral Orgánica tiene una pretensión: la expresa el n° 371 de Aparecida: “El Proyecto Pastoral de la Diócesis, camino de pastoral orgánica, debe ser una respuesta consciente y eficaz para atender las exigencias del mundo de hoy, con *indicaciones programáticas concretas, objetivos y métodos de trabajo, de formación y valoración de los agentes y la búsqueda de los medios necesarios, que permiten que el anuncio de Cristo llegue a las personas, modele las comunidades e incida profundamente mediante el testimonio de los valores evangélicos en la sociedad y en la cultura*’ (Novo Millenio Ineunte, 29) los laicos deben participar del discernimiento, la toma de decisiones, la planificación y la ejecución (Christi fideles Laici, 51). Este proyecto diocesano exige un seguimiento constante por parte del obispo, los sacerdotes y los agentes pastorales, con una actitud flexible que les permita mantenerse atentos a los reclamos de la realidad siempre cambiante”.

Entonces:

- Implementar un diálogo y una integración más profunda entre todas las especializaciones (Ojo: no son departamentos...).
- Compartir criterios y opciones
- Programar y evaluar juntos la pastoral

### **Agentes involucrados en la Pastoral Orgánica**

Se trata de un proceso de comunión y participación en todos los niveles de ministerios, comunidades, personas y carismas, como lo dice Aparecida en el número citado 169.

El Concilio Vaticano II afirma que ***todos en la Iglesia somos corresponsables*** de la pastoral: “*Saben los Pastores que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo, sino que su eminente función consiste en apacentar a los fieles y reconocer sus servicios y carismas, de tal suerte que todos, a su modo, cooperen unánimemente en la obra común.* (LG 30: es el capítulo sobre los Laicos).

Por esta razón también el Documento de Medellín dice: en la Iglesia deben “*todos compartir la responsabilidad y el trabajo para realizar la común misión*” (Medellín 15,6). Más adelante agrega: “*La comunión exige que dentro de la comunidad eclesial exista multiplicidad de funciones específicas... ministerios y carismas, que le asignan a cada cual un papel peculiar en la vida y en la acción de la Iglesia*” (15,7).

Cristo durante su misión en la tierra se rodeó de discípulos; pero de entre ellos “*escogió a Doce, a los que llamo Apóstoles*”. De esta forma, tan simple, constituyó Jesús su Iglesia: hoy decimos: Laicos y Pastores. Quedaba así establecido el fundamento de los ministerios en la Iglesia. Ver Lucas capítulos 9 dedicado a los 12 Apóstoles (los Pastores) y el Capítulo 10 dedicado a los 72 discípulos (los Laicos, “*porque la mies es mucha*”, hay que rogar por ellos!).

Sobre ***la vida religiosa***: no hay que concebirla como un estadio intermedio entre el ministerio sacramental de los Pastores y el Laicado. La vida religiosa no está en el orden de la institución sino de los carismas. Por esta razón el Concilio Vaticano II, en la Constitución *Lumen Gentium*, habla en el capítulo 3° de los Pastores de la Iglesia, en el capítulo 4° de los Laicos, en el capítulo 5° habla del carisma universal de la santidad y solamente después, en el capítulo 6°, del carisma de la vida religiosa.

Por su parte “*los religiosos deben sentirse verdaderamente miembros de la familia diocesana*” (Id. n° 18 b).

En concreto: en lo que se refiere a la vida interior de la comunidad religiosa, los religiosos dependen de sus Superiores; en cambio en lo que se refiere a la pastoral orgánica ellos deben seguir las orientaciones del Obispo Diocesano.

## **Campos y Tareas de la Pastoral Orgánica**

La Pastoral Orgánica posee unos campos y unas tareas que deben ser atendidos por todos los que trabajan en pastoral, de cualquier especialización que sea.

### **1. Los Campos de acción**

El Concilio Vaticano II nos ha abierto una visión esclarecedora de los campos hacia los cuales se debe expandir la Pastoral Orgánica. Algo, que a menudo no se tiene presente, es que las cuatro Constituciones hay que tomarlas en conjunto, como un todo orgánico, y no cada una por separado.

La Constitución *Dei Verbum* nos habla del fundamental campo de la pastoral profética, que tiene como raíz la Palabra de Dios en la Escritura y la Tradición.

La Constitución *Lumen Gentium* nos ilumina la naturaleza de la Iglesia como Pueblo de Dios, comunidad en marcha hacia el Reino. Nos invita a construir la Iglesia, "*sacramento de unión con Dios y de la unidad del Género Humano*". Se trata de realizar la "koinonía".

La Constitución *Gaudium et Spes* nos impulsa al servicio del hombre, de la sociedad, del mundo. Se trata de la "diaconía".

Y la Constitución *Sacrosanctum Concilium* mira a la pastoral litúrgica "*cumbre y fuente*" de todas las actividades pastorales.

En síntesis, los campos de la pastoral orgánica son 4: las actividades proféticas del anuncio, las actividades de construcción de la comunidad eclesial, las actividades misioneras de servicio en el mundo y la acción litúrgica, que celebra todo en los misterios de la fe.

### **2. Las Tareas**

- *Testimoniar y realizar el llamado o propuesta a toda criatura:*
- *El Primer Anuncio del evangelio:*
- *Formar al Discípulo de Jesús:*
- *Crear y fomentar la Vida Comunitaria:*
- *El Apostolado: el discípulo se vuelve misionero:*

## **Indicaciones operativas**

Es una acción de pastoral orgánica cuando, cada área pastoral, no actúa solamente para el área de pastoral que le corresponde, mas bien cuando es instrumento de animación para toda la comunidad parroquial o diocesana, según su línea de acción, para que viva esa dimensión y atención pastoral.

Es una acción de pastoral orgánica cuando, cada área pastoral sabe compartir actividades o mejor realizarlas juntos con otras áreas que tienen los mismos destinatarios, o los mismos objetivos específicos.

Es una acción de pastoral orgánica, cuando cada área pastoral en su actuar esté respondiendo y realizando objetivos generales (de toda la comunidad, parroquial o diocesana, o de toda la 4 pastoral), como parte de un cuerpo que se mueve hacia una misma dirección, pero articulando cada uno su función y7o su acción específica.

Es una acción de pastoral orgánica cuando la "pastoral" no sea solamente compromiso de los sacerdotes, reduciéndola a una pastoral clerical, mas bien cuando es una acción "pastoral eclesial" capaz de incluir ministros ordenados y laicos. De hecho, los sacerdotes tienen ya su especificidad (lo propio) en las celebraciones de los sacramentos.

## Anexo 1: Posibles puntos del Plan

De donde venimos:	el caminar de nuestra diócesis con unos elementos históricos siguiendo las figuras de nuestros obispos
Modelo pastoral:	Pastoral Orgánica
Unos elementos identificativos:	Unos datos identificativos de nuestra realidad social y eclesial (habitantes, fuentes de trabajos, estructural sociales, números de parroquias ....
Estructuras diocesanas:	diócesis, sectores pastorales, parroquias, comunidad de vida cristiana.
Organismos de Participación Y Comunión:	Consejo pastoral diocesano Comisión permanente Consejo de consultores Consejo presbiteral Consejo asuntos económicos Presentación grafica de las estructuras
Eje transversal:	la formación permanente de laicos y sacerdotes
Cuatro ejes fundamentales	en cuatro sectores estratégicos de la pastoral <ul style="list-style-type: none"><li>• Evangelización</li><li>• Justicia y solidaridad</li><li>• Laicos y vida consagrada</li><li>• Ministerio ordenado</li></ul> <p>Cada ámbito/sector se define respecto a tres aspectos <b>Ver:</b> el marco de la realidad y el marco doctrinal <b>Juzgar:</b> reflexión que rescaten elementos y criterios que puedan orientar opciones fundamentales y prioridades de acción <b>Actuar:</b> líneas de acción para la diócesis, el sector y las parroquias</p>







## CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

Presidencia

### AL PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA EN GUATEMALA

1. La Conferencia episcopal de Guatemala, el 22 de octubre del año 2015, hizo la convocatoria para la celebración del Quinto Congreso Misionero de Guatemala (COMGUA V), que se realizará del 16 al 18 de Noviembre 2018 en la diócesis de Huehuetenango, bajo el lema "Parroquia misionera, comunidad de comunidades, al servicio del Reino".
2. El objetivo del Congreso es: "Celebrar y fortalecer los procesos pastorales misioneros en las iglesias particulares en Guatemala desde la conversión personal y eclesial a Jesucristo para que las parroquias sean comunidad de comunidades misericordiosas al servicio del Reino".
3. Con esta carta animamos a que a todas las comunidades parroquiales a participar activamente en la preparación de dicho Congreso, con la oración y atención a las informaciones que periódicamente se darán.
4. A quienes tendrán una participación directa en este acontecimiento les pedimos una preparación seria de manera que con su participación alcancemos y transformemos la vida de nuestras parroquias en el futuro próximo.
5. La celebración del Congreso es en sí mismo de suma importancia. Más importante será todavía el seguimiento del mismo.
6. El método que utilizaremos será ya el conocido Ver, Juzgar y Actuar, abordando y puntualizando: 1) los criterios de juicio, 2) los valores determinantes, 3) los puntos de interés, 4) las líneas de pensamiento, 5) las fuentes inspiradoras y 6) los modelos de vida de las personas en nuestras parroquias (Cfr EN 19)
7. Invitamos a todas instancias de nuestra Iglesia a motivar y reflexionar en conjunto para que en esta etapa de preparación podamos: volver nuestros ojos y oídos a Dios que nos envía a comunicar la Buena Noticia en nuestros contextos parroquiales actuales, en compañía de nuestra Madre, la Virgen María, Discípula Misionera.

Guatemala, 31 de julio 2018



+ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj  
Obispo de Sololá-Chimaltenango  
Presidente  
Conferencia Episcopal de Guatemala

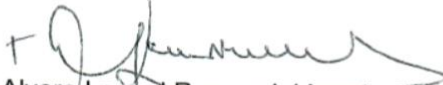
**COMGUA V**  
**HUEHUETENANGO 2018.**

La Comisión Coordinadora del COMGUA V, informa a los Señores Obispos y Vicarios de Pastoral algunos datos relacionados a la preparación de este Congreso:

1. Contaremos, a partir del 15 de agosto, con: el Himno del Comgua V, Logotipo, afiche, oración, ficha de inscripción de los participantes.
2. Cada participante al Congreso elegirá en cuál de los talleres de trabajo se integrará: a) parroquia en contexto rural; b) parroquia en contexto indígena; c) parroquia en contexto urbano marginal y d) parroquia en contexto urbano. Esto marcarlo con una X en su ficha de inscripción.
3. La inscripción será de Q175. oo por participante, depositarlo en el número de cuenta 3519-021551 Banrural de a nombre de: Diócesis de Huehuetenango. Favor de enviar copia de la boleta de depósito juntamente con la ficha de inscripción al correo electrónico: [comgua5huehue@gmail.com](mailto:comgua5huehue@gmail.com). También puede comunicarse al teléfono whatsapp, tigo 5763-3190 (de lunes a viernes de 2 a 5 de la tarde) Puede conseguir más información en el sitio Web: [diocesisdehuehuetenango.org](http://diocesisdehuehuetenango.org)
4. En cada una de las diócesis, vicariatos y prelatura, el responsable del COMGUA V es el vicario de pastoral.
5. A quienes ya se inscribieron, se les pide actualizar sus datos en la nueva ficha de inscripción. Solamente indicar: en cuál taller de trabajo se integrará durante el Congreso y si necesitará o no hospedaje.

Guatemala, 31 de julio de 2018.-

Fraternalmente,

  
+ Alvaro Leonel Ramazzini Imeri  
Obispo de la Diócesis de Huehuetenango

**En nuestra diócesis:** 60 delegados; 15 por cada sector pastoral diocesano; de los cuales, 5 podrían ser sacerdotes y 10 laicos. Debido a que lo talleres se enfocarán sobre 4 modelos de parroquia (urbano, urbano marginal, campesina, indígena) tomar en cuanto para definir el perfil de cada delegado según su campo de acción pastoral en la parroquia y en el sector donde vive.